

Área: Hacienda Pública y Transparencia.

Departamento: Contratación Administrativa.

Asunto: Decreto adjudicación contrato “*suministro de un vehículo turismo con destino a la Policía Local de Utrera*”, expediente SU17/2015.

Ref.: MDHS/mcpp

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita por este Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, del contrato denominado “*suministro de un vehículo turismo con destino a la Policía Local de Utrera*” Expediente SU17/2015, cuyo presupuesto de contrato asciende a veintiocho mil quinientos euros (28.500,00 €).

Vista las actuaciones seguidas en el expediente de referencia así como las Actas de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas, sesiones celebradas los días 24 de noviembre de 2016 y 15 de enero 2016, proponiéndose en esta última la adjudicación del contrato a la única empresa licitadora **TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.**, CIF A41121336, representada por D. José Manuel Castillo Barragán, NIF 27293168B, por importe total de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (27.695,87 €)** IVA incluido.

A la vista del precio del contrato referenciado, el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, es el Alcalde. No obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de dos mil quince.

En su consecuencia, **RESUELVO:**

PRIMERO: Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de fecha veinte de noviembre de dos mil quince, de autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 euros salvo las obras cuyo importe sea menor de 30.050,60 euros y los derivados de gastos repetitivos (Capítulo II y VI), para el expediente de contratación SU17/2015 “*suministro de un vehículo turismo con destino a la Policía Local de Utrera*” Expediente SU17/2015 .

SEGUNDO: Admitir a la única empresa licitadora, **TECNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.**, CIF A41121336, una vez calificada la documentación presentada y encontrándose correcta su proposición en cuanto al cumplimiento de las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO: Adjudicar el contrato “*suministro de un vehículo turismo con destino a la Policía Local de Utrera*” Expediente SU17/2015, a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.**, CIF A41121336, representada por D. José Manuel Castillo Barragán, NIF 27293168B, por un importe total de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (27.695,87 €)** IVA incluido, para la totalidad del contrato

Código Seguro de verificación: iBbLwLsenj/G6EPKmIioBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/01/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	iBbLwLsenj/G6EPKmIioBQ==	PÁGINA 1/2
			
iBbLwLsenj/G6EPKmIioBQ==			

conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta.

CUARTO: Autorizar y disponer el gasto por el importe anteriormente referido con cargo a la partida presupuestaria 2016-330.1350.6240054; 2016-320.1130.6240052, proyecto 2003-2980014.

QUINTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

SEXTO: Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación.

SÉPTIMO: Designar como responsable de la ejecución y por tanto, de la efectiva realización de la prestación objeto del contrato a D. Juan Manuel Rodríguez Apresa, Jefe de Taller.

OCTAVO: Dar cuenta del acuerdo de adjudicación al Departamento de Policía Local, a la Intervención y Tesorería Municipal, al Comité de Empresa y al responsable del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ante mí el Secretario General, que doy fe en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:iBbLwLsenj/G6EPKmIioBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/01/2016
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	iBbLwLsenj/G6EPKmIioBQ==	PÁGINA 2/2


iBbLwLsenj/G6EPKmIioBQ==